

Señores:

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC

Subdirección Administrativa y Financiera

GIT Contabilidad

REF: CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA LA DETERMINACION DE DEDUCCIONES DE LA RETENCION EN LA FUENTE, RESPONSABILIDAD DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APLICABILIDAD DE USOS PRESUPUESTALES.

Yo, Brigitte Dayana Vega Bernal, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1019091023 de Bogotá, manifiesto que:

1. N° del Contrato 4925 de 2025.
2. Desarrollo mis actividades en la Dirección, Subdirección u oficina:  
Dirección Territorial de Cundinamarca
3. Ciudad y/o municipio en la que va a desempeñar el objeto contractual:  
Bogotá D.C.
4. SI  NO  Soy residente fiscal en Colombia, de acuerdo con el artículo 10 del E.T.
5. SI  NO  A la fecha de la firma de esta certificación he suscrito contratos con el IGAC y/o con otras entidades públicas, iguales o superiores a 4.000 UVT (parágrafo 5 Artículo 437 del E.T.) Es decir, \$199.196.000 (UVT año 2025), lo que indica que soy responsable de IVA y obligado a facturar electrónicamente.
6. Indique la responsabilidad a la que pertenece, según RUT:
  - a.  Responsable de IVA (artículo 437 del E.T.)
  - b.  No Responsable de IVA (artículo 437 del E.T.)
  - c.  Régimen Simple de Tributación (artículo 903 E.T.)
7. SI  NO  Facturo Electrónicamente (Resolución 000012 de 2021)
8. SI  NO  Soy Declarante del Impuesto de Renta.
9. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI  NO , tomare costos y deducciones asociados a los ingresos de las Rentas Percibidas en la vigencia 2025. Esto de acuerdo con el numeral 6 y el parágrafo 3 del artículo 1,2,4,1,6 del del Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en materia tributario, modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

10. Se anexa los certificados de los pagos realizados en el año 2024, para ser tenidos en cuenta en la depuración y/o disminución de la base de retención en la fuente a título de renta (Se entregan certificados solo en primera cuenta):

- a.  Declaración por Dependientes parágrafo 2 art 387 E.T.
- b.  Pago a planes de medicina prepagada.
- c.  Pago por Intereses y corrección monetaria créditos vivienda.

11. Solicito que de mis ingresos se descuente y sean consignados a la respectiva entidad, los siguientes valores, para que sean tomados en cuenta para disminuir la base de retención en la fuente. (Adjuntar con cada acta de supervisión la solicitud)

- a.  Aportes AFC
- b.  Pensiones Voluntarias

12. SI  NO  Que los aportes a los sistemas de salud, pensión (para los pensionados no se exige aportes a pensión) y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del decreto 1703 de 2002 y artículo 3 del decreto 1070 de 2013.

13. SI  NO  Es pensionado (si es pensionado debe anexar resolución mediante la cual se le asignó la pensión)

14. Adjunte copia de RUT (Fecha de impresión no mayor a 30 días hábiles).

15. Escriba su código de actividad económica CIIU y la tarifa Rete ICA según corresponda (en número)

Código Actividad Económica CIIU 8211  
Tarifa de RETEICA (aplica para Bogotá D.C) 8,66%

16. Mi nivel académico (vigente) es:

Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	Título obtenido:	<u>Ingeniería en Topografía</u>
Técnico	<input type="checkbox"/>	Título obtenido:	<u>_____</u>
Tecnólogo	<input type="checkbox"/>	Título obtenido:	<u>_____</u>
Bachiller	<input type="checkbox"/>		

17. En cumplimiento del contrato suscrito, describo las tres (3) actividades principales a desarrollar:

- Revisar los trámites asignados por el supervisor del contrato, proyectar resoluciones, modificar información alfanumérica en la bandeja de ejecución, enviar al coordinador, corregir los trámites devueltos en la bandeja de validación y enviar a depuración en el SNC
1. Revisar los trámites asignados por el supervisor del contrato, proyectar resoluciones, modificar información alfanumérica en la bandeja de ejecución, enviar al coordinador, corregir los trámites devueltos en la bandeja de validación y enviar a depuración en el SNC
  2. Orientar a los usuarios en los temas inherentes a la información catastral requerida, de los trámites asignados.
  3. Proyectar, modificar, actualizar y verificar la generación de las resoluciones resultantes del trámite catastral

Se firma en Bogotá el día 30 del mes de octubre  
del año 2025.

FIRMA :   
NOMBRE: Brigitte Dayana Vega Bernal  
C.C. : 1019091023